

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
SERVICIO DE PROMOCION ECONOMICA Y DESARROLLO  
LOCAL

Procedimiento  
Contratación de personal

Código de verificación de documentos



1D5O525G0W2Y073G0T13

10419I03K

104184009

Referencia interna  
A/AF

## Asunto

Segunda Convocatoria 2024 de selección. Subvenciones con destino a entidades locales del Pdo. de Asturias en materias de ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Pdo. de Asturias: contratos formativos para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios.

## Interesado

AYUNTAMIENTO DE SIERO  
PLAZA DEL AYUNTAMIENTOS/N, LA POLA  
SIERO  
33510-SIERO  
ASTURIAS



## ANUNCIO

PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS FORMATIVOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL ADECUADA AL NIVEL DE ESTUDIOS DE JÓVENES NSCRITOS EN EL PROGRAMA DE GARANTÍA JUVENIL. SEGUNDA CONVOCATORIA

### LISTADO DE BAREMACIÓN Y PROPUESTAS DE CONTRATACIÓN

Reunidos en La Pola Siero el día veintiocho de enero de 2024 a las 9:30 horas los miembros de la Comisión de Selección constituida al efecto de la selección de personal al amparo del Programa de Subvenciones a los Ayuntamientos del Principado de Asturias con destino a la celebración de contratos de trabajo en prácticas, se acordó otorgar las siguientes puntuaciones, según lo establecido en la Base novena de las reguladoras del proceso selectivo:

#### 1 GRADUADO/A EN DERECHO

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	Nota final
MINCULEASA COPCEA, ALEX	***5697**	7,385
SUAREZ FERNANDEZ, NURIA	***0792**	6,9
ARGUERO FERNANDEZ, MARIA CELIA	***3894**	6,534
LANDERAS NUÑO, PELAYO	***9404**	6,461

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
SERVICIO DE PROMOCION ECONOMICA Y DESARROLLO  
LOCAL

Procedimiento  
Contratación de personal

Código de verificación de documentos



1D5O525G0W2Y073G0T13

10419I03K

104184009

Referencia interna  
A/AF

## 1 TÉCNICO/A FORMACION PROFESIONAL SUPERIOR. ADMINISTRATIVO

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	Nota final
PEREZ BELLO, ESTEFANIA	***9489**	8,92
GARCIA POSLIGUA, IVONNE	***7714**	7,46
CORTE GONZALEZ, RODRIGO	***1305**	7,08
MENDEZ PADILLA, HUGO ANTONIO	***4256**	7
VILLA PRADO, MARCOS	***1150**	5,77

A la vista de las mismas, la Comisión de Selección propone a la Alcaldía Presidencia la contratación de las siguientes personas en los términos previstos en las bases de la convocatoria a una vez aportada por las mismas la documentación prevista en la **base onceava (\*)**, verificado el cumplimiento de requisitos y de no efectuarse alegaciones a la puntuación provisional, para lo que se otorga un plazo de tres días hábiles a partir de la publicación del acta en el tablón de edictos.

Puestos ofertados	Propuesta de contratación provisional de:
Graduado/a en Derecho	MINCULEASA COPCEA, ALEX
Formación Profesional Superior (Administrativo)	PEREZ BELLO, ESTEFANIA

(\*) Base onceava: Quien sea llamado/a para formalizar contrato de trabajo deberá aportar la siguiente documentación acreditativa de las condiciones declaradas, en el plazo que se le indique telefónicamente al efecto:

1. Certificación de inscripción como beneficiario en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil a la fecha de inicio del contrato.
2. Informe de vida laboral actualizado a fecha de inicio del contrato.
3. Documento acreditativo de estar inscrito/a como demandante de empleo no ocupado/a en el Servicio Público de Empleo a fecha de inicio del contrato.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



*Negociado/Unidad tramitadora*

SERVICIO DE PROMOCION ECONOMICA Y DESARROLLO LOCAL

*Procedimiento*

Contratación de personal

*Código de verificación de documentos*



1D5O525G0W2Y073G0T13

10419I03K

104184009

*Referencia interna*  
A/AF

4. Certificado médico expedido por la Mutua o Entidad sanitaria que designe el Ayuntamiento, acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño del puesto de trabajo para el que se le contrata.

5. Si la persona propuesta alegase una minusvalía o discapacidad, la compatibilidad y capacidad funcional se acreditarán mediante la presentación de certificación del Instituto Nacional de Servicios Sociales u organismo que haya asumido su competencia en la materia.

6. Autorización firmada para que la Administración del Principado de Asturias recabe a través de la plataforma de intermediación de datos de las Administraciones Públicas o a través de otros sistemas que se establezcan, la consulta de la vida laboral del trabajador a la Tesorería General de la Seguridad Social, así como declaración de cumplimiento de requisitos exigidos, conocimiento de la cofinanciación del proyecto por el FSE y compromiso de cumplimentar cuanta información se precisa para elaborar los indicadores de ejecución y resultados recogidos en el Anexo I del Reglamento (UE) Nº 1304/2013.

7. Cualquier otra documentación que determine el Ayuntamiento en función del puesto a cubrir.

La secretaria del órgano de selección